



Nit: 890000464-3



**ST-PTM-SD- 009811**

Armenia, Quindío 06 de octubre 2021

Señor (a)

**DIANA PAOLA JARAMILLO ANGULO**

Calle 88 N° 2C - 40 Barrio Darío Echandia comuna 9.

Email: (No aporta).

Teléfono: (No aporta)

Neiva (Huila).

**Asunto:** Respuesta Derecho de Petición Radicado con Número No 008746 del 1 de octubre 1 de 2021.

Cordial saludo,

En respuesta al derecho de petición radicado en la Secretaria De Tránsito y Transporte de Armenia, el día 1 de octubre de 2021, comedidamente me permito exponerle lo siguiente:

Al verificar en el sistema interno de la Secretaria de Tránsito y Transporte de Armenia Qx, posteriormente procedimos a corroborar la información en el sistema integrado de información sobre multas y sanciones por Infracciones de tránsito SIMIT, se evidenció que sobre la solicitud de prescripción del comparendo No. 6300100000031204745 de fecha 27-09-2021, el mismo no existe, por lo que no se podrá dar respuesta de fondo a esta petición.

Atentamente,

**DANIEL JAIME CASTAÑO CALDERÓN**  
Secretario de Tránsito y Transporte de Armenia

Proyectó y Elaboró: Julio Caro Gómez – Abogado- Contratista Cobro Coactivo 7c  
Revisó: Jorge Jaramillo García – Abogado- Contratista Cobro Coactivo 7c